DICTAMEN DE LA DOC Nº 11/20176

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2017 "CONSTRUCCIÓN DE PISTAS DEPORTIVAS EN EL CLUB 6 DE ENERO DEL Bº 6 DE ENERO Y EN LA PLAZA DE CONAVI I– MBOCAYATY DEL NORTE" ID Nº 321.902.

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los 24 días del mes febrero del año dos mil diecisietes, siendo las 10:00 horas, se reúnen las siguientes personas: Abog. Lilian Josefina Florentín, C.P. Luis Álvarez; encargados de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) de la Municipalidad de Itauguá, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2017 "CONSTRUCCIÓN DE PISTAS DEPORTIVAS EN EL CLUB 6 DE ENERO DEL Bº 6 DE ENERO Y EN LA PLAZA DE CONAVI I– MBOCAYATY DEL NORTE" ID Nº 321.902.,*** *en el rubro* ***520 "CONSTRUCCIONES".***

1 - INTRODUCCIÓN

El No. de PAC del presente llamado, es el N° 321.902, publicado el 31 de enero de 2017.
El llamado fue ingresado el 07 de febrero de 2017, con número de expediente 302.276, fijándose la fecha de apertura para el 20 de febrero de 2017, fecha que no fue modificada.
Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas:

Nº	Oferente	RUC	Teléfono	Correo Electrónico
1	RANULFO AGUILERA GAVILAN	4221057	0974/555-390/0983/682-323	nathy.j@live.com
2	MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	3200078	0981-436-440/0981-436-440	marielacarol1@hotmail.com
3	OSVALDO LEGUIZAMON BRONDEL	2183062	220034/0981461856	fatimeza18@hotmail.com
4	LIVIO GUILLERMO PETTENGILL BAREIRO	1368008	221976/981818008	liviopet@tigo.com.py
5	ROMAN IBARS	1256450	0981/470-658/0981/470-658	ig_villagr@hotmail.com

2 - ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES

Conforme los plazos establecidos el día 20 de febrero de 2017, y Atendiendo a lo establecido en ***la Ley N° 2051/03*** *"De Contrataciones Públicas, se* ***realiza la Apertura de Sobres, donde se reciben 3 (tres) sobres, presentado por los siguientes oferentes:***

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	MONTO DE OFERTA	MANTENIMIENTO DE OFERTA	VIGENCIA	FOLIOS
1	E.C.I. EMPREDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS Y MOBILIARIOS	831110-2	110.184.000	5.750.000	40 DIAS	1 AL 28
					SIPE Nº	1438617
2	CONSERMAR	3200078-2	143.176.590	8.000.000	100 DIAS	1 AL 47
					SIPE Nº	1432677
3	ROMAN IBARS	1256450-8	147.238.200	8.000.000	132 DIAS	1 AL 64
					SIPE Nº	1438695

2.1 OBSERVACIONES REALIZADAS Y CRITERIO DE LA CONVOCANTE

El señor ROMAN IBARS representante de la empresa ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES hace las siguientes observaciones a la empresa CONSERMAR:

**No presenta los contratos solicitados en el PBC.*
CONVOCANTE: los documentos serán solicitados notas mediante conforme lo establece el Art. 59º del DECRETO 21909/03.

**La vigencia de Póliza de Mantenimiento de Oferta debe ser 30 días más sobre lo que pide la convocante según Decreto de la DNCP.*
CONVOCANTE: a los efectos de responder a la observación realizada se trae a colación lo establecido en la carta de invitación en el apartado:

DATOS DE LA CONTRATACIÓN

10- El ***Plazo De Validez De La Oferta*** *será de:* ***45 (cuarenta y cinco)*** *días, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas.*
13- ***El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta*** *será de* ***90 días.***

La empresa observada ***CONSERMAR*** *presenta una* ***Póliza De Garantía De Mantenimiento De Oferta*** *con validez de* ***100 días,*** *cumpliendo así con lo establecido en la Carta de Invitación, en el apartado* ***DATOS DE LA CONTRATACION*** *Punto 13.*

La señora ANDRESA CHAMORRO representante de la empresa ***CONSERMAR*** *hace las siguientes observaciones:*

**La empresa E.C.I. EMPREDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS Y MOBILIARIOS presenta una póliza por 40 días, menor a lo solicitado en el PBC.*
CONVOCANTE: la empresa observada presenta Póliza de mantenimiento de ofertas con validez de 40 días, atendiendo a que el plazo establecido en el *apartado* ***DATOS DE LA CONTRATACION*** *Punto 13 se requiere* ***90 días****, el comité de evaluación procede a la descalificación de la oferta.*

3 - VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación y siguiendo el ***método de evaluación de ofertas*** *mencionado en la carta de invitación, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto del suministro de la* ***documentación básica de carácter sustancial****, eliminándose a aquellas que no cumplan con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria.*

CP. LUIS ALVAREZ
DIRECTOR ADJUNTO DE D.O.C
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA

ABOG. LILIAN JOSEFINA FLORENTIN
DIRECTORA DE D.O.C
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA

3.1 - Verificación de documentos sustanciales y formales

I- Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	CONSERMAR	
	CUMPLE	NO CUMPLE
a) **Formulario de Oferta** *	X	
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el modelo correspondiente]	X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. w), ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*	X	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
II. Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X	
b) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	X	
c) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.		X
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	X	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	
V. Otros documentos	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	X	
b) Fotocopia simple de su última declaración de IVA e Impuesto a la Renta (Formulario Nº 101) de los años (2.013, 2.014 y 2.015);	X	
c) Demostrar poseer experiencia mínima de 6 años en construcciones viviendas, edificios, oficinas, etc. (Presentar Constancia de RUC y Presentar además 5 Contratos como mínimo en calidad de contratista, no se aceptarán otra modalidad de contrato)		X
d) Certificado de Visitas y conocimiento del lugar de Obras y Planificación de trabajo a realizar expedido por el Dpto. de Obras (Para aquellos Oferentes que no pueden acudir a dicha visita se permitirá la presentación de una Declaración Jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato conforme al art. 1 de la Resolución Nº 475/12).	X	
e) Constancia de estar al día con el seguro social (poseer como mínimo un empleado que cuente con seguro social). No se aceptará constancia de no estar inscripto en el registro patronal del IPS	X	
f) El oferente adjudicado antes de firmar el contrato deberá estar inscripto en el SIPE.	X	
g) En la presente contratación de obras, al menos el 70% (setenta) por ciento de la mano de obra a ser empleada por quienes resulten adjudicados, deberán ser personales domiciliados en el mismo territorio Municipal o Departamental de la Contratante, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 6225/11 de fecha 04 de marzo de 2011. **Para el efecto el oferente deberá completar la planilla de personal propuesto cuya muestra se encuentra anexa a la presente carta de invitación con sus correspondientes copias de cedula de identidad.**		X

Solicitud de documentos:

CONSERMAR

Por medio de nota de fecha 24 de febrero de 2017, se solicitaron los siguientes documentos

- Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.
- Demostrar poseer experiencia mínima de 6 años en construcciones viviendas, edificios, oficinas, etc. (Presentar Constancia de RUC y Presentar además 5 Contratos como mínimo en calidad de contratista, no se aceptarán otra modalidad de contrato)
- En la presente contratación de obras, al menos el 70% (setenta) por ciento de la mano de obra a ser empleada por quienes resulten adjudicados, deberán ser personales domiciliados en el mismo territorio Municipal o Departamental de la Contratante, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 6225/11 de fecha 04 de marzo de 2011. **Para el efecto el oferente deberá completar la planilla de personal propuesto cuya muestra se encuentra anexa a la presente carta de invitación con sus correspondientes copias de cedula de identidad.**

La solicitud se realizo recordando al oferente lo establecido en el penúltimo párrafo del art. 59° del decreto reglamentario 21909/03, que reza cuanto sigue: **si el oferente no presentase lo solicitado por la convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada.**

Los documentos fueron entregados por el oferente en tiempo y forma.

CONCLUSIÓN

El oferente ha cumplido con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial y formal solicitadas en la Carta de invitación.

CORRECCION ARITMETICA

Se solicitó al oferente Román ibar autorización para la corrección aritmética de su planilla de ofertas, el mismo respondió en tiempo y forma, que dando su oferta establecida de la siguiente manera.

CP. LUIS ALVAREZ
DIRECTOR ADJUNTO DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

ABOG. LILIAN JOSEFINA FLORENTIN
DIRECTORA DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

DATOS DEL LLAMADO			ROMAR IBARS - PLANILLA DE OFERTA				ROMAR IBARS - CORRECCION ARITMETICA			
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio Total	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
1	72131601-002	Pista Deportiva Mbokayaty del Sur: Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	640	9.000	5.769.000	Metros cuadrados	640	9.000	5.760.000
2	72131601-005	Pista Deportiva Mbokayaty del Sur: Mamposteria 0,15m	Metros cuadrados	35	77.000	2.695.000	Metros cuadrados	35	77.000	2.695.000
3	72131601-009	Pista Deportiva Mbokayaty del Sur: contrapiso de restos de ceramica	Metros cuadrados	640	9.000	5.760.000	Metros cuadrados	640	9.000	5.760.000
4	72131601-009	Pista Deportiva Mbokayaty del Sur:construcción de piso de Hº Aº elipcotereado con pavidul o Pavicrón	Metros cúbicos	44,80	1.113.000	49.862.400	Metros cúbicos	44,80	1.113.000	49.862.400
5	72131601-002	Bº 6 de enero: Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	800	1.200	960.000	Metros cuadrados	800	1.200	960.000
6	72131601-009	Bº 6 de enero:Construcción de piso de HºAº elipcotereado con Pavidul o Pavicrón	Metros cuadrados	56	1.113.000	62.328.000	Metros cuadrados	56	1.113.000	62.328.000
7	72102201-002	Bº 6 de enero:Mantenimiento de reflectores	Unidad	4	286.950	1.147.800	Unidad	4	286.950	1.147.800
8	72131601-001	Bº 6 de enero:Provision e Instalación de Reflectores	Unidad	4	650.000	2.600.000	Unidad	4	650.000	2.600.000
9	72103003-001	Bº 6 de enero: Demolición de mamposteria de 0,15	Metros cuadrados	7	10.000	66.000	Metros cuadrados	7	10.000	66.000
10	73121602-002	Bº 6 de enero:Provision y colocación de portón metalico ciego (corredizo) pintado con anti oxido	Metros cuadrados	7	250.000	1.650.000	Metros cuadrados	7	250.000	1.650.000
11	72131601-012	Bº 6 de enero: Pintura de pistas con lineas delimitadoras	Metros cuadrados	800	18.000	14.400.000	Metros cuadrados	800	18.000	14.400.000
			TOTAL OFERTADO			147.238.200	TOTAL OFERTADO			147.229.200

4 - COMPARACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas que se ajustan a los requerimientos documentales (sustanciales y formales) pasan a las siguientes pruebas de calificación establecidas en la Carta de Invitación.

4.1. - Metodología de la Evaluación técnica de las ofertas

Se procede a la revisión de la oferta presentada en el siguiente orden: primero, aquella oferta que presenta el precio más bajo; teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas versus las Planillas de Oferta y Especificaciones Técnicas presentadas por el oferente, si la misma ***no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas****, se evalúa técnicamente a* ***la segunda oferta y así sucesivamente****.*

Especificación Técnica	Evaluación Técnica
CD Nº 03/2017 "CONSTRUCCIÓN DE PISTAS DEPORTIVAS EN EL CLUB 6 DE ENERO DEL Bº 6 DE ENERO Y EN LA PLAZA DE CONAVI I– MBOCAYATY DEL NORTE" ID Nº 321.902.	*La oferta evaluada como la más baja es la presentada por el oferente* ***CONSERMAR DE MARIELA MOLAS con RUC N° 3200078-2****, la misma cumple con las condiciones legales y las especificaciones técnicas estipuladas en la Carta de Invitación, posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, presenta la oferta evaluada como la más baja.* ***Cumpliendo así con los criterios de adjudicación establecidos en La ley 2051/03 en su Art. 28.*** *Por lo que la* ***Adjudicación*** *recae sobre la oferta presentada por* ***CONSERMAR DE MARIELA MOLAS con RUC N° 3200078-2, por un Monto Total de Gs. 143.176.590 (Guaraníes, Ciento cuarenta y tres millones ciento setenta y seis mil quinientos noventa).***

5 - RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Este Comité ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presenta los precios evaluados como los más bajos.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que las cantidades adjudicadas no supera el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precios evaluados como los más bajos, éste Comité, ***RECOMIENDA*** *a la* ***MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL*** *la adjudicación al siguiente oferente* ***CONSERMAR DE MARIELA MOLAS con RUC N° 3200078-2, por un Monto Total de Gs. 143.176.590 (Guaraníes, Ciento cuarenta y tres millones ciento setenta y seis mil quinientos noventa),*** *conforme el detalle expuesto más abajo,* ***salvo mejor parecer.***

➢ **Oferente adjudicado:**	**CONSERMAR DE MARIELA MOLAS**
➢ **RUC Nº**	**3200078-2**
➢ **Monto Total De La Adjudicación:**	**Gs. 143.176.590 (Guaraníes, Ciento cuarenta y tres millones ciento setenta y seis mil quinientos noventa).**

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo la presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación.

C.P. Luis A. Alvarez I.
Director Ajunto D.O.C.

Abog. Lilian Josefina Florentín
Directora D.O.C.